



Diputados aprueban reformas a la Ley General de Bienes Nacionales

Otro albazo sucedió poco antes de la medianoche para reformar la Ley General de Bienes Nacionales que busca incrementar el precio valor base, relativo a cualquier enajenación de bienes del Estado, es decir, poner un precio mínimo más alto, que hoy es del 60 por ciento y pasa al 90 por ciento del valor de cada bien enajenado.

<https://drive.google.com/file/d/1vd194StTz-4AvZfosAbcM6RhYvvBfr1V/view>